



RESOLUCION Nº 23945

VISTO:

El expediente CO-0062-01912472-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

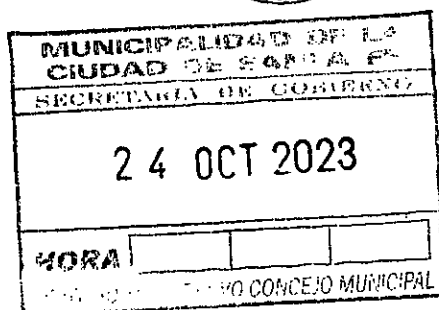
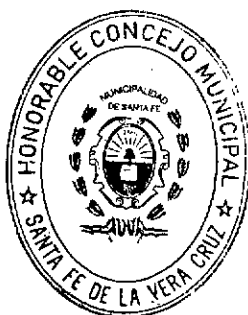
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área correspondiente, para incluir en la elaboración del Presupuesto 2024, obras de iluminación en la zona comprendida por las vías del tren Belgrano Cargas desde Av. Presidente Perón hasta Pedro Vittori.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2023.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01912472-6(PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'uta
FECHA: 08-11-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL